RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA Nº 024/2015-2016
26 de Agosto de 2015

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo Nº 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias formuladas por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 13 de Agosto de 2015, los Informes N° 008/2015-2016 y 009/2015-2016 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Articulo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo Nº 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 13 de Agosto de 2015, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, las solicitudes de Modificaciones al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental Gestión 2015, para la

asignación de recursos al Hospital "Presidente Germán Bush" dependiente de la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano y Movilidad Social, conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso Intrainstitucional e interprograma del Programa 97-0000-025 "Provisiones de Caja y Banco", Fuente 41-119 "IDH", al Programa 40-0000-092 "Equipamiento Hospital Presidente Germán Bush", por un monto de Bs 1.530.168.- (Un Millón Quinientos Treinta Mil Ciento Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos).

2. Traspaso Intrainstitucional e interprograma del Programa 97-0000-025 "Provisiones de Caja y Banco", Fuente 20-220 "Regalías", al Programa 40-0000-082 "Apoyo Operativo Hospital Presidente Germán Bush", por un monto de Bs 115.650.- (Ciento Quince Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos).

Que la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de esta Asamblea para su consideración e informe al Pleno.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informes N° 008/2015-2016 y 009/2015-2016 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, se determinó por mayoría de votos, aprobar la solicitudes de Modificaciones Presupuestarias formuladas por el Órgano Ejecutivo Departamental, recomendando al Pleno de esta Asamblea su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2015 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que en la Sesión Ordinaria N° 021/2015/2016 de fecha 26 de Agosto de 2015, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de votos los Informes N° 008/2015-2016 y 009/2015-2016 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, así como la modificaciones presupuestarias solicitadas por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2015, para la asignación de recursos al Hospital "Presidente Germán Bush" dependiente de la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano y Movilidad Social, conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso Intrainstitucional e interprograma del Programa 97-0000-025 "Provisiones de Caja y Banco", Fuente 41-119 "IDH", al Programa 40-0000-092 "Equipamiento Hospital Presidente Germán Bush", por un monto de Bs 1.530.168.- (Un Millón Quinientos Treinta Mil Ciento Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos).

2. Traspaso Intrainstitucional e interprograma del Programa 97-0000-025 "Provisiones de Caja y Banco", Fuente 20-220 "Regalías", al Programa 40-0000-082 "Apoyo Operativo Hospital Presidente Germán Bush", por un monto de Bs 115.650.- (Ciento Quince Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución (DE:A) de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Es dada en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Agosto de dos mil quince años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Lic. Carlos Ernesto Navia Ribera
PRESIDENTE

Srta. W. Teresa Talamás Melgar
PRIMERA SECRETARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
BENI
2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL
PROGRAMA: EQUIPAMIENTO HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41-119
GESTIÓN 2015
(Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN	FTE	ORG	PROGRAMA Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	IMPORTE	TI
908	01	01	97	00	25	1.1.2	41	119	PROVISIONES DE CAJA Y BANCO				
									Incremento de Caja y Banco	57100	0000	1.530.168	
									Total Fuente 41 Organismo 119			**1.530.168**	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN	FTE	ORG	PROGRAMA Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	IMPORTE	TI
908	35	67	40	00	92	7.4.0	41	119	EQUIPAMIENTO HOSPITAL PDTE GERMAN BUSCH				
									Gastos Especializados Por Atencion Medica y Otros	25120	0000	1.464.768	
									Lavanderia Limpieza e Higiene	25400	0000	65.400	
									Total Fuente 41 Organismo 119			**1.530.168**	

Erick Kleyber Guzman Atoyay
Responsable de Presupuesto H.P.G.B.

Lic. Fabian Mercado Leigue
ADMINISTRADOR H.P.G.B.

Dr. Cesar Alfonso Lijeron Suarez
DIRECTOR a.i. H.P.G.B.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL BENI 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL
PROGRAMA: APOYO OPERATIVO HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 20-220
GESTIÓN 2015
(Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN	FTE	ORG	PROGRAMA Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	IMPORTE	TI
908	01	01	97	0000	25	1.1.2	20	220	PROVISIONES DE CAJA Y BANCO				
									Incremento de Caja y Banco	57100	0000	115.650	
									Total Fuente 20 Organismo 220			115.650	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN	FTE	ORG	PROGRAMA Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	IMPORTE	TI
908	35	67	40	00	82	7.4.0	20	220	APOYO OPERATIVO HOSPITAL PDTE GERMAN BUSCH				
									Consultores Individuales de Lineas	25220	0000	115.650	
									Total Fuente 20 Organismo 220			115.650	

Erick Kleyber Guzman Atoyay
Responsable de Presupuesto H.P.G.B.

Lic. Fabian Mercado Leigue
ADMINISTRADOR H.P.G.B.

Dr. Cesar Alfonso Lijeron Suarez
DIRECTOR a.i. H.P.G.B.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
BENI
2015